

07/09/2023

Fiscalía logra condena para taxista que abusó sexualmente de una niña que transportaba como pasajera

La Fiscalía Local de Coyhaique presentó pruebas y pericias que permitieron condenar a un taxista de 63 años quien abusó sexualmente de una niña de 11 años, mientras efectuaba el transporte de la menor hasta una peluquería en la capital regional de Aysén.

Las acciones de significación sexual y relevancia ocurrieron en diciembre del año pasado, según explicó el fiscal especializado, Luis Contreras Alfaro. En la investigación del caso, el Ministerio Público



solicitó diligencias investigativas a la Brigada Investigadora de Delitos Sexuales de la PDI, Brisexme y pericias al Centro de Víctimas del Delitos Violentos CAVI, las cuales -sumado al testimonio de la víctima a través del sistema de intermediación establecido en la ley 21.057- resultaron de relevancia para probar el caso ante el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal.

DILIGENCIAS

“Esta persona se desempeñaba como taxista en Coyhaique y durante uno de sus trayectos realizó acciones de significación sexual y relevancia en perjuicio de una niña de 11 años de edad”, explicó el fiscal Luis Contreras.

“La Fiscalía llevó a juicio a esta persona, se presentaron medios de prueba tales como testigos, informe pericial psicológico, fotografías, videos de las cámaras de seguridad desde donde fue llevada la niña y hacia donde regresó posteriormente y de esa manera, se logró acreditar más allá de toda duda razonable, que el imputado es el autor de este delito”, añadió el persecutor penal.

La sentencia aplicada por el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal de Coyhaique es de 5 años de presidio menor en su grado máximo, con la pena sustitutiva de libertad vigilada intensiva mientras dure la condena del imputado.